AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015

PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MERITOS ABIERTO IPES No. 02 DE 2018

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Instituto para la Economía Social – IPES ubicado en la Calle 73 No. 11– 66 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Entidad atenderá a los interesados en el proceso de selección a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii., plataforma a través de la cual los proponentes podrán presentar los documentos y ofertas en desarrollo del Proceso de Selección.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 552- 2017 QUE TIENE POR OBJETO "SUMINISTRO DE MOBILIARIO ITINERANTE UBICADO EN EL ESPACIO PUBLICO PARA BRINDAR ALTERNATIVAS COMERCIALES A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN A CARGO DEL IPES" Y AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 571 – 2017 QUE TIENE POR OBJETO EL "SUMINISTRO DE QUIOSCOS PARA BRINDAR ALTERNATIVAS COMERCIALES A LA POBLACION SUJETO DE ATENCION A CARGO DEL IPES".

El IPES ha dividido el presente proceso en dos (2) grupos, a saber:

Grupo No. 1: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y socio-ambiental al contrato de suministro no. 552- 2017 que tiene por objeto "suministro de mobiliario itinerante ubicado en el espacio público para brindar alternativas comerciales a la población sujeto de atención a cargo del IPES".

Grupo No 2: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y socio-ambiental al contrato de suministro No. 571 – 2017 que tiene por objeto el "suministro de quioscos para

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www. ipes.gov.co

brindar alternativas comerciales a la población sujeto de atención a cargo del IPES".

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y articulo 94 de la ley 1474 de 2011, señala que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía, con base en las reglas descritas en la ley 1150 de 2007.
En efecto la Ley 1150 de 2007 dispone en el numeral 3 del artículo 2:

"*Concurso de méritos.* *Modificado por el art. 219, Decreto Nacional 019 de 2012. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso..."*

En este sentido, el numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, prevé:

"Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos (…).

Teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación y la recomendación del Comité de Contratación, como consta en acta de fecha **nueve (9) de enero de 2018,** la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de concurso de méritos abierto.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

GRUPO No.	OBJETO	PLAZO
GRUPO No. 1	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 552- 2017 QUE TIENE POR OBJETO "SUMINISTRO DE MOBILIARIO ITINERANTE UBICADO EN EL ESPACIO PUBLICO PARA BRINDAR ALTERNATIVAS COMERCIALES A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN A CARGO DEL IPES"	8 MESES

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www. ipes.gov.co

GRUPO No. 2	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 571 – 2017 QUE TIENE POR OBJETO EL "SUMINISTRO DE QUIOSCOS PARA BRINDAR ALTERNATIVAS COMERCIALES A LA POBLACION SUJETO DE ATENCION A CARGO DEL IPES	6 MESES

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

La propuesta deberá ser presentada en el plazo establecido en el cronograma del proceso y únicamente en la opción **"Crear oferta"** del expediente electrónico del proveedor a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Tenga presente la fecha, hora y medio electrónico previsto para la presentación de ofertas del presente proceso. EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN OFERTAS EN LUGAR DIFERENTE de la opción **"Crear oferta"** del expediente electrónico del proveedor - SECOP II; lo anterior sin perjuicio de las situaciones de indisponibilidad de la plataforma.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado de la contratación de este proceso de selección, corresponderá al valor la oferta económica que resulte seleccionada.

El INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES ha definido un presupuesto oficial para el presente proceso de selección incluido el IVA de los servicios de interventoría de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES VEINTICINCO MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($192, 025,105),** el cual incluye costos directos, indirectos, impuestos nacionales y distritales, y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual, distribuidos en grupos de la siguiente forma:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Las obligaciones que contraigan en desarrollo de este proceso de selección, se respaldan con recursos del presupuesto del IPES, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, según los certificados de disponibilidad Presupuestal expedidos por la Subdirección Administrativa y Financiera del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES, los cuales se describen a continuación:

Grupo 1: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 552- 2017 QUE TIENE POR

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www. ipes.gov.co

OBJETO “SUMINISTRO DE MOBILIARIO ITINERANTE UBICADO EN EL ESPACIO PUBLICO PARA BRINDAR ALTERNATIVAS COMERCIALES A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN A CARGO DEL IPES”.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 267 de 2018.

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-05-32-1078-167	167- Generación de Alternativas Comerciales Transitorias	125.846.883
VALOR CDP		$ 125.846.883
VALOR APROPIACION PRESUPUESTAL		$ 125.846.883

Grupo 2: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 571 – 2017 QUE TIENE POR OBJETO EL "SUMINISTRO DE QUIOSCOS PARA BRINDAR ALTERNATIVAS COMERCIALES A LA POBLACION SUJETO DE ATENCION A CARGO DEL IPES”

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 266 de 2018.

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-05-32-1078-167	167- Generación de Alternativas Comerciales Transitorias	66.178.222
VALOR CDP		$ 66.178.222
VALOR APROPIACION PRESUPUESTAL		$ 66.178.222

NOTA: Los proponentes no podrán exceder en su propuesta, el valor del presupuesto oficial establecido para la contratación, **so pena de ser rechazada** (Numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015).

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 y en atención al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, para la presente contratación aplican los siguientes tratados de Libre Comercio:

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www. ipes.gov.co

Acuerdos comerciales		Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	N/A	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

De acuerdo a lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas, estos plazos son fijados en días calendario.

Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria hasta la fecha límite de presentación de ofertas en el proceso de selección.

En aquellos casos en que la Entidad Estatal ha publicado la información en el Plan Anual de Adquisiciones, los Acuerdos Comerciales permiten reducir los plazos mínimos fijados para presentación de ofertas, en consecuencia se dará aplicación a los plazos señalados en el Estatuto General de Contratación.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad limitara el proceso de selección a la participación exclusiva de las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de selección, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www. ipes.gov.co

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley, acompañado del registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

NOTA: En las convocatorias limitadas, la Entidad debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcios o uniones temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

De acuerdo con la cuantía del proceso de selección, los grupos 1 y 2 SI son susceptibles de ser limitados a Mipyme.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar todas las personas naturales ó jurídicas nacionales domiciliadas en el territorio nacional; las personas naturales o jurídicas extranjeras con o sin domicilio o con o sin sucursal en el territorio nacional, en consorcio o uniones temporales, legalmente organizadas o constituidas, autorizadas como tal, matriculadas en la Cámara de Comercio respectiva o ante la autoridad que corresponda, y que acrediten, en el caso de las personas jurídicas, que su duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más. Cuando la duración de las mismas no sea igual o superior a un (1) año más al plazo del contrato, la propuesta SERÁ RECHAZADA.

Conforme lo establece el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, se tendrán en cuenta los criterios que le permiten al IPES la selección de la oferta más favorable a sus fines, teniendo en cuenta para los factores de escogencia y calificación, los siguientes criterios:

Factores de Verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes:

- Condiciones técnicas y de experiencia
- Capacidad jurídica
- Capacidad financiera
- Capacidad Organizacional

En este sentido, se realizará la verificación jurídica, técnica y financiera a cada una de las propuestas que se presenten a este proceso. Estas verificaciones no tienen ponderación alguna pero decidirán sobre la habilitación, o el rechazo o no habilitación de las propuestas.

Conforme al numeral 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el inciso 1 del artículo

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www. ipes.gov.co

2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto.

Se podrán utilizar entre otros, los criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo, en el campo de que se trate.

En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores.

11. EL CRONOGRAMA

Diligencia	Fecha / hora
Publicación del aviso de convocatoria y Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 7 al 14 de marzo de 2018. Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.
Observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 7 al 14 de marzo de 2018. a través de la sección **"Observaciones al pliego de condiciones"** de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, en horario hábil de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Publicación de la respuesta a las observaciones, de la Resolución de Apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo.	16 de marzo de 2018. Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo máximo para presentar aclaraciones por parte de los oferentes	20 de marzo de 2018. a través de la sección **"Observaciones al pliego de condiciones"** de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, en horario hábil de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Plazo máximo para expedir adendas	21 de marzo de 2018. Página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.
Fecha y hora límite para la presentación de ofertas (cierre)	26 de marzo de 2018, a las 11:00 a.m. únicamente en la opción **"Crear oferta"** del expediente electrónico de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www. ipes.gov.co
BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

Apertura de ofertas	Dentro de la hora siguiente a la hora límite para la presentación de ofertas
Verificación y evaluación de propuestas	Hasta el 28 de marzo de 2018, Instituto para la Economía Social –IPES-, Subdirección Jurídica y de Contratación - Calle 73 No 11-66
Publicación de los informes de verificación y evaluación de propuestas	28 de marzo de 2018, página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.
Traslado del consolidado de verificación y evaluación de propuestas	Del 2 al 4 de abril de 2018, página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Audiencia Pública de apertura y verificación de oferta económica y adjudicación	6 de abril de 2018, a las 2:00 p.m, en el Instituto para la Economía Social-IPES, ubicado en la calle 73 No 11-66.
Suscripción del contrato	Dentro de tres (3) días siguientes a la adjudicación del proceso de selección
Expedición del registro presupuestal y garantías requeridas para el contrato	Dentro de tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato
Publicación de los actos emitidos en desarrollo del proceso de selección, oferta seleccionada y contrato celebrado en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición del documento

12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los documentos del proceso de selección podrán ser consultados la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

La entidad, en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, señala que está a disposición de los interesados la dirección electrónica la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. en la cual se dará publicidad a todos los actos del proceso.

FECHA DE ELABORACIÓN: 7 de marzo de 2018

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www. ipes.gov.co